

25 de noviembre: Por una universidad libre de violencia de género

Desde el año 2017 nuestro país cuenta con una ley (<http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>) orientada a garantizar que todas las mujeres, sin distinción ni discriminación alguna, gocen plenamente de su derecho a vivir libres de violencia basada en género.

Toda forma de discriminación, toda conducta, acción u omisión fundada o consolidada en una asimetría de poder en base al género constituye violencia. Rechazamos enfáticamente toda forma de violencia simbólica, física, psicológica, emocional, económica, o sexual hacia las mujeres.

Subrayamos, asimismo, la necesidad de visibilizar y erradicar todas las formas de violencia por prejuicio hacia la orientación sexual y la identidad o expresión de género de las mujeres; así como aquellas que involucren además dimensiones étnicas, raciales, socioeconómicas, religiosas, culturales, o vinculadas a situaciones de discapacidad. Y manifestamos nuestro más profundo repudio a la violencia feminicida que aqueja a nuestra sociedad.

En esta oportunidad nos detenemos además en tres formas de violencia definidas en la Ley 19.580 que deben preocuparnos especialmente:

- a) **violencia laboral:** «la ejercida en el contexto laboral, por medio de actos que obstaculizan el acceso de una mujer al trabajo, el ascenso o estabilidad en él...»;¹
- b) **violencia en el ámbito educativo:** aquella que es «ejercida contra una mujer por su condición de tal en una relación educativa, con abuso de poder, incluyendo el acoso sexual, que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, y atenta contra la igualdad»;²
- c) **violencia institucional:** «toda acción u omisión de cualquier autoridad, funcionario o personal del ámbito público o de instituciones privadas, que discrimine a las mujeres o tenga como fin menoscabar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las mismas, así como la que obstaculice el acceso de las mujeres a las políticas y servicios destinados a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar las manifestaciones, tipos y modalidades de violencia contra las mujeres».³

¹ Ley 19.580, art.6, literal I.

² Ibid., literal J.

³ Ibid., literal Q.

En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en línea con la política central de género de la Universidad, estamos trabajando en forma sostenida y con compromiso para que sea una institución cada vez más segura, donde trabajar y estudiar no signifique convivir con ningún tipo de violencia. Para que esto sea un hecho, nos encontramos llevando adelante acciones afirmativas para la prevención del acoso y la discriminación (<https://fhce.edu.uy/politica-de-actuacion-ante-casos-de-violencia-acoso-y-discriminacion/>). Asimismo, planteamos desde Decanato, en el Plan de trabajo para 2023, la importancia de profundizar en el modelo de calidad con equidad de género, para lo que establecimos una hoja de ruta concreta.

Es por esto que el 25 de noviembre, en el marco del Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer, reafirmamos nuestro compromiso por una sociedad más justa para todos y todas. Y por una universidad libre de violencia de género.

En este sentido, entendemos importante llamar a una profunda reflexión que debe involucrarnos a todos y todas. Este día nos convoca a ir más allá de los textos legales y de los compromisos formales de política universitaria. Advertimos, por ejemplo, que la ley de 2017 que hemos citado en este texto demoró dos años en ser reglamentada, y que esta no ha sido la única postergación a la que se ha sometido su plena implementación.

Las violencias basadas en género se manifiestan cotidianamente de múltiples formas y sabemos que la sanción de una norma no basta para erradicar prácticas que arrastran la fuerza del hábito y del silencio. ¿De qué maneras, por acción u omisión, se reproducen en nuestra facultad inequidades u opresiones hacia las mujeres? Esta pregunta debe ocuparnos.

El llamado impostergable es, entonces, a revisarnos en forma permanente.